

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**2930** *Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2014.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 18 de diciembre de 2014 («BOE» número 313, de 27 de diciembre de 2014), y elevada por el Tribunal calificador la relación de aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 9 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.

Hacer pública la relación final de aspirantes aprobados en las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del respectivo documento nacional de identidad, que figura como anexo.

Segundo.

Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la convocatoria de este proceso selectivo, y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se relacionan en la citada base.

La documentación deberá dirigirse a la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, calle José Ortega y Gasset, n.º 100, 28006 Madrid.

Tercero.

Una vez comprobada la concurrencia de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, por la autoridad convocante se procederá, de acuerdo con lo establecido en la base 10.4, al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 2016.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.

## ANEXO

I. Relación de aprobados, por promoción interna, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas:

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
1	Visconti Cox, Vicente Leonardo . . . . .	05966143N	63,07
2	Sánchez Pelegrín, Francisco Javier . . . . .	11819241R	57,66
3	Pantoja Checa, Javier . . . . .	50322952X	56,67

II. Relación de aprobados, por el sistema general de acceso libre, en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: Ninguno/a.